



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 18605/2008 (05-06-55078), mediante el cual la Secretaría de Postgrado, solicita la aprobación del Plan de Estudios, programas y reglamento de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos por las autoridades de la Secretaría de Postgrado a fs. 136 de estas actuaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

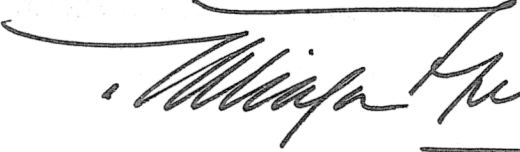
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar Plan de Estudios, programas y reglamento de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral.

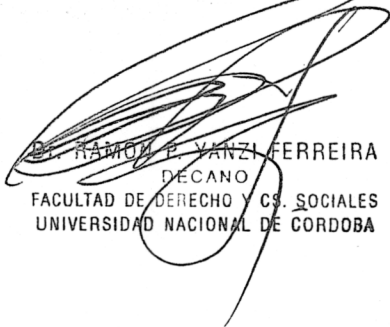
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior apruebe el Plan de Estudios, programas y reglamento de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 382/09.-